



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

Siendo las veinte horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veintiuno, se constituye telemáticamente por video conferencia, en virtud de lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/85 de 2 e abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Rodríguez Gil. Concejala del Grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. María Dolores Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. Alicia Galisteo Alcaide.- Concejala del Grupo Socialista.  
Don Francisco José García Zamora.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Alvaro Córdoba Armada.- Concejala del Grupo Socialista  
Dña. M.<sup>a</sup>. Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Francisco José Delgado Lozano.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular  
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejala del Grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular

D. Francisco Lucena Domínguez.- Concejala del Grupo IU Andalucía  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Andalucía  
Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Andalucía.

D. Sergio Urbano Aguilar.- Concejala del Grupo Ciudadanos.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraima, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2º.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJALA DE DÑA. CELIA M<sup>a</sup> SANCHEZ MILLAN
- 3º.- DACION DE CUENTAS REMISION IV TRIMESTRE MINISTERIO HACIENDA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

- 4º.- DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020
- 5º.- DACION DE CUENTAS INFORME RESUMEN RESULTADOS FUNCION INTERVENTORA 2020. RELACION DE OMISIONES DE FISCALIZACION Y REPAROS SEGUNDO SEMESTRE 2020
- 6º.- APROBACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.
- 7º.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE INICIATIVA FUNDACION SAVIA "UN ARBOL PARA CADA NACIMIENTO"
- 8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas con fechas 28 de enero, 3 y 11 de febrero de 2021, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas con fechas 28 de enero, 3 y 11 de febrero de 2021.

**2º.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJALA DE DÑA. CELIA Mª SANCHEZ MILLAN.**

A petición del grupo Municipal Popular, este asunto se deja sobre la mesa para una próxima sesión ordinaria.

**3º.- DACION DE CUENTAS REMISION IV TRIMESTRE MINISTERIO HACIENDA.**

Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al cuarto trimestre de 2020, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

**4º.- DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2020.**

Los integrantes del Pleno de la Corporación quedan enterados del contenido del expediente relativo a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, del que tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

**5º.- DACION DE CUENTAS INFORME RESUMEN RESULTADOS FUNCION INTERVENTORA 2020. RELACION DE OMISIONES DE FISCALIZACION Y**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

### **REPAROS SEGUNDO SEMESTRE 2020.**

El Pleno de la Corporación queda enterado de informe elaborado por la Interventora de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con los reparos efectuados en el periodo comprendido dentro del segundo semestre de 2020, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

Por parte de la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde de Presidencia, Hacienda y Organización Interior, se indicó que se continuaba trabajando para que el número de reparos fuese menor, esperando que con la próxima incorporación de los nuevos técnicos tras los procesos selectivos que se iban a iniciar el día 15 de mayo se pudiera dar una solución.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos insistió en la necesidad de proceder a la licitación de los contratos a la mayor brevedad posible, reconociendo la falta de personal para la puesta en marcha de los mismos y confiando en que las próximas incorporaciones de personal aporten una solución.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo Izquierda Unida, reconoció que no se trataba de una problemática nueva y le constaba que se estaba haciendo todo lo posible para dar una solución, deseando que cuanto antes se pueda resolver la situación.

El Sr. Alférez Zafra, portavoz del grupo Popular señaló que trimestre, tras trimestre, se presentaban los mismos reparos y se daban las mismas justificaciones, por lo que volvían a plantear soluciones como el acudir a la contratación de servicios externos para dar solución a esta problemática.

Finalmente, la Sra. Rodríguez Gil indicó que en muchos casos se estaban recurriendo a esas empresas externas pero, en muchos casos, desconocían el funcionamiento de este Ayuntamiento por lo que esa solución entreñaba su complejidad por la complejidad de los procedimientos administrativos.

### **6º.- APROBACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO.**

Se da cuenta de la propuesta de la Tte. de Alcalde de Presidencia, Hacienda y Organización Interior en relación con la aprobación de condiciones técnicas para la contratación de una operación de préstamo a largo plazo con el objetivo de financiar inversiones incluidas en el presupuesto municipal para 2021, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

Tomando la palabra la Sra. Rodriguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Presidencia, Hacienda y Organización Interior, procedió a facilitar una breve explicación del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

contenido de la propuesta, recordando que en la aprobación del Presupuesto municipal para este ejercicio se preveía la financiación de las inversiones mediante la suscripción de una operación de crédito por importe de 1.954.325 euros; pasando a dar cuenta del contenido de las características que se iban a ofertar a las distintas entidades financieras.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, manifestó que, en consonancia con la posición en el punto de aprobación de los Presupuestos, iba a estar a favor de esta propuesta, si bien insistió en la necesidad de que se aclarase si la inversión se iba a realizar en la Avda. de Málaga o de Europa.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo de IU Andalucía se posicionó a favor de la propuesta, ya que se trataba de aprobar las condiciones técnicas elaboradas.

En igual sentido se posicionó el Sr. Alférez Zafra, portavoz del grupo Popular, si bien lamentó que aun no se tuviesen los importes exactos de muchas de las inversiones a realizar, estando pendientes de mantener una reunión para conocer todos los proyectos de la EDUSI.

La Sra. Rodríguez contestó que esa reunión se mantendría en breve, ya que no se quería sólo dar información verbal de los proyectos, sino que se pudiera contar con más amplia información documental sobre importes, programas de ejecución, finalidades, etc, documentación que estaban elaborando los técnicos y que requería de su tiempo.

La Presidencia aclaró que la actuación en concreto era sobre la Avda. de Europa, si bien, era cierto que en alguna documentación se había producido este error al citar la Avda. de Málaga.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.** Aprobar las siguientes condiciones técnicas para la contratación de una operación de préstamo a largo plazo:

**1.- Objeto:**

El objeto del presente es la contratación con una Entidad Financiera de una operación de préstamo a largo plazo con el objetivo de financiar inversiones incluidas en el presupuesto municipal de 2021.

**2.- Condiciones básicas de la operación:**

- El importe nominal de la operación es de 1.954.325 euros (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS).

Los licitadores deberán ofrecer el importe total de la operación, no pudiendo ser admitida ninguna oferta que no cubra dicho importe.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

- El plazo de amortización total del préstamo será de DIEZ AÑOS desde su formalización sin carencia.
- El tipo de interés será FIJO.
- El periodo de amortización y liquidación de intereses será ANUAL siendo su primer vencimiento en 2022.
- El sistema de amortización de capital será CONSTANTE.
- Vida media de la operación: 66 meses.
- El tipo de interés de demora no podrá superar el tipo de interés de la operación más un recargo del dos por ciento anual.
- No se aceptará la existencia de ningún tipo de comisión (de apertura, estudio o cualquier otra denominación) ni la inclusión de derivados financieros.
- No se permitirá afectar ingresos o recursos específicos municipales al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato ni vincular su domiciliación de cobro a la formalización o vigencia de la operación de crédito.
- El Ayuntamiento podrá anticipar el reembolso total o parcial del préstamo sin comisión, ni gastos de cancelación alguno.
- Coste Total Máximo: El cumplimiento de la condición de coste máximo se considera en el momento de apertura del proceso de licitación. Por ello, el coste total máximo de la operación no podrá superar los tipos fijos máximos publicados mediante Resolución de 2 de febrero de 2021 de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, publicada en BOE de 5 de febrero de 2021; incrementados en un diferencial de 50 puntos básicos.

Las ofertas que no se adapten a lo previsto en Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales (BOE nº160 de 6 de julio de 2017), y a lo previsto en estas condiciones, no serán valoradas.

**3.- Criterios de adjudicación:**

Se atenderá al menor tipo de interés ofrecido. En caso de igualdad, se atenderá al menor tipo de interés de demora ofertado. Si persiste el empate, se resolverá por sorteo público.

**4.- Firma de la operación:**

La firma se realizará en el Ayuntamiento de Montilla, actuando el Secretario General del Ayuntamiento como fedatario público administrativo; sin perjuicio de que la entidad financiera pueda solicitar la elevación a escritura pública asumiendo el coste de dicha formalización.

**5.- Documentación a remitir por las entidades:**

Cada entidad financiera deberá remitir junto con su oferta de condiciones, el modelo de contrato en el que se formalizaría la operación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)

### **6.- Presentación de las proposiciones:**

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, sellado y rubricado en nombre de la entidad bancaria.

El plazo de presentación de ofertas será hasta las 14:00 horas del día 22 de Marzo de 2021 en el Registro General del Ayuntamiento de Montilla.

**SEGUNDO.** Solicitar ofertas a las entidades de crédito con sucursal en Montilla.

**TERCERO.** En caso de que no se presentare ninguna entidad con las condiciones establecidas en el punto primero, se delega en el Sr. Alcalde la solicitud de nuevas ofertas con las mismas condiciones incluidas en el punto primero modificando el tipo de interés a variable.

### **7º.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE INICIATIVA FUNDACION SAVIA "UN ARBOL PARA CADA NACIMIENTO".**

Se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE INICIATIVA  
Un árbol para cada nacimiento

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Unos hábitos de vida cada vez más urbanos tiene algunos riesgos, entre ellos, la desconexión respecto a las dinámicas y la salud del territorio. Son conocidas las experiencias y pruebas realizadas con niños nacidos y criados en ciudad que piensan que la leche se cría en el supermercado, por ejemplo. Esta dinámica debe preocuparnos pues la educación de unos niños ajenos a las características y necesidades de su tierra supone una visión más pobre del mundo y la carencia de una conciencia de respeto al entorno, de cuidado, de identidad, de pertenencia.

Con independencia del tamaño de cada población, la infancia de los niños, en general, transcurre cada vez más en espacios urbanos y su educación y juegos se asocia a la tecnología. El simple paso del tiempo hará que tengamos generaciones de andaluces y andaluzas poco integrados en las dinámicas del territorio.

A la vez, estamos en una zona del planeta donde el Cambio Climático está impactando de manera clara lo que aquí supone el aumento de la desertización, menores y cada vez más concentradas precipitaciones, pérdida de biodiversidad, flora y fauna, aumento de la temperatura media. Empobrecimiento y endurecimiento de las condiciones en definitiva de nuestro entorno, el mismo que nos proporciona la vida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Es importante poner en marcha políticas, acciones, iniciativas que aborden de manera transversal estos retos: recuperar la conexión de la población con el territorio, frenar y revertir el cambio climático, implicar a la sociedad en su entorno.

Esta propuesta plantea una línea de acción muy concreta: Que, por cada niño, cada niña que nazca en el municipio, se plante un árbol. El municipio mejora la calidad de su patrimonio natural.

El objetivo es asociar el nacimiento del bebé a la plantación del árbol, implicando a la familia y ofreciéndole al niño, a la niña, una referencia de la ubicación, la especie, información de sus cuidados y longevidad y lograr con ello un vínculo, un lazo afectivo entre la nueva vida de la persona y el crecimiento del árbol. La acción, mediante agregación irá, a medio plazo, vinculando a las familias a su entorno, a su territorio lo que hará aumentar claramente su compromiso y conciencia, reforzando su identidad y pertenencia, y siendo más sensibles a las posibles inclemencias a las que pueda ser sometido el patrimonio natural, haciendo que forme parte de sus propias vidas.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** – Plantar en el término municipal de Montilla un árbol por cada nuevo nacimiento en el municipio. En una calle, en una plaza, en un espacio verde.

**SEGUNDO.** – Crear un grupo de trabajo integrado por personas de medio ambiente, parques y jardines y educación, con vecinos, para planificar y organizar las plantaciones y fomentar el vínculo de los niños y las familias con ellas, fijando una fecha anual, en una época adecuada en la que plantar los árboles, como actividad ambiental, pero sobre todo festiva, familiar y social, reforzando la identidad del municipio.

**TERCERO.** – Solicitar a la consejería de Agricultura o de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma y Diputación colaboración para que cedan árboles de sus viveros de las variedades más acordes a cada entorno.

**CUARTO.** – Informar anualmente a la Fundación Savia de los árboles plantados y los nacimientos producidos, indicando ubicación, especie y fechas de nacimiento y plantación.”

Tomando la palabra la Tte. de Alcalde Delegada del Área de Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente, Sra. Raquel Casado, manifestó que se trataba de una necesidad imperiosa al abordar, por un lado, la desconexión de la población, en general, con el territorio y los procesos naturales de la vida y, por otro lado, el Cambio Climático, cuyas consecuencias ya estaban siendo evidentes en nuestro territorio. Consideraban que esta



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

moción era bastante acertada y oportuna, dadas las circunstancias que había provocado la pandemia, que había llevado a que la población saliese más al campo y tenga un mayor conocimiento y vinculación con nuestro entorno natural. Finalizó indicando que esta línea de trabajo coincidía con la que se estaba llevando desde el Area de Medio Ambiente desde el inicio del mandato.

El Sr. Urbano Aguilar, portavoz del grupo Ciudadanos, se congratuló por que la Fundación Savia se hubiese acordado de este municipio con estas actuaciones; entendiendo más que necesarias actuaciones de este tipo por la continua pérdida de arboleda en nuestro entorno. No obstante, no comprendían cómo no se había presentado esta moción con anterioridad a este Pleno, ya que estaba fechada en enero y el equipo de gobierno lo anunciase en prensa antes de que se presentara en la sesión de la Junta de Portavoces, al no haberse convocado la correspondiente Comisión Informativa del Area; continuó indicado que no era la primera vez que desde el equipo de gobierno se anunciaban actuaciones con anterioridad a su presentación al resto de grupos de la oposición, por lo que, entando totalmente de acuerdo con el sentido y contenido de la propuesta, no compartían las formas cómo se había tratado y por ello su posición iba a ser de abstención.

El Sr. Lucena Dominguez, portavoz del grupo Izquierda Unida Andalucía manifestó que esta moción no había sido presentada a través del Registro de Entrada y no tuvo conocimiento de la misma hasta su presentación, con carácter de urgencia en la última sesión de la Junta de Portavoces, no entendiendo esta forma de proceder, cuando el documento tenía fecha de enero. Por otro lado, manifestó que estaban totalmente de acuerdo y así lo venían manifestando cada vez que se trataban temas sensibles al Medio Ambiente y con la Educación. No obstante, estando de acuerdo con la propuesta, se veían obligados a abstenerse en la votación de esta propuesta al entender que el cauce seguido no era el más adecuado, debiendose entender esta abstención como una crítica a una forma de trabajar por parte del equipo de gobierno, debiendose reconocer que no se había actuado de la mejor manera en este asunto, ya que esta moción dejaba de tener sentido cuando ya se estaba llevando a cabo lo que se pretendía en la misma; con una rueda de prensa por parte del equipo de gobierno con anterioridad a su presentación en Junta de Portavoces y con otros agentes distintos a los proponentes.

El Sr. Alférez Zafra, portavoz del grupo Popular se expresó en la misma línea que el resto de grupos; estando a favor de la iniciativa que consideraban muy importante y que favorecía la calidad del patrimonio natural y ayudaban a frenar el Cambio Climático, pero mostraban su malestar por el tratamiento que se había dado al asunto, ya que podía haberse sometido a la consideración de la C. Informativa de Urbanismo y, sin embargo se anunció previamente por el equipo de gobierno y se puso en marcha con anterioridad a su presentación al resto de grupos municipales, por lo que el pronunciamiento de su grupo iba a ser de abstención, como crítica al entender que había otras formas de hacer las cosas.

La Sra. Raquel Casado contestó a las intervenciones de los grupos de la oposición,





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

señalando que le gustaría informar cómo habían ocurrido las cosas, indicando que la moción le llegó a título personas directamente de la Fundación Savia y con posterioridad a la celebración del pleno correspondiente al mes de febrero, por lo que difícilmente se hubiese podido incluir en dicha sesión. Por otro lado, señaló que existía poco margen para poder haber actuado de otra forma; recordó que el Ayuntamiento llevaba haciendo reforestaciones desde el año 2016 y las plantaciones tenían unas fechas determinadas para llevarse a cabo, siendo las plantas suministradas por el vivero de la Junta de Andalucía y hasta el día 25 de febrero no se pudo disponer de la orden de carga para disponer de las plantas, por lo que, a la vista de las fechas se tuvo que decidir si se actuaba ya o se guardaban las plantas para una época mejor, por lo que atendiendo a criterios de oportunidad se decidió llevar a cabo la plantación. Reconociendo que, aunque se pudieran hacer las cosas mejor, tal y como habían sucedido los acontecimientos, difícilmente se podían haber hecho mejor, lamentando que se tuviese una visión tan reducida en este asunto y no se cuente con la unanimidad en esta moción que tampoco era obligación su aprobación en este Pleno.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Urbano Aguilar insistió en que estaban totalmente de acuerdo con el fondos de la cuestión y, como había reconocido la Tte. de Alcalde las cosas no se habían hecho bien cuando se podían haber realizado mucho mejor, partiendo de la base de que si se hubiese tenido convocada la correspondiente C. de Urbanismo se hubiese podido tratar; incidiendo en que el contar con mayoría el equipo de gobierno, a veces, olvidaba al resto de formaciones políticas.

El Sr. Lucena Dominguez señaló que cuando algo no se hacía bien se tenía que ser contundente y reconocerlo, ya que siendo una cuestión que no era competencia de este Pleno, si lo que se pretendía era el consenso de todos los grupos, realmente se tenía que creer en este consenso y dar la esa posibilidad y no pedir que se sirva de comparsa para algo que ya está hecho. Por ello el toque de atención mediante la abstención, desde el conocimiento de que con esta posición no se ponía en peligro la realización de la actividad.

El Sr. Alférez Zafra manifestó que se trataba de reconocer que había existido un fallo; dejando muy claro que, para nada, estaban en contra de la actuación y su posicionamiento era sólo en cuanto a las formas utilizadas por el equipo de gobierno, ya que se podía haber contactado aunque fuese telefónicamente con los grupos para informar y consensuar esta actuación con anterioridad a su publicidad en rueda de prensa.

La Sra. Raquel Casado concluyó indicando que en el momento en que hubiese que reconocer algún error, sería la primera en hacerlo, si bien, en este caso, lo que se habían producido era decisiones adoptadas en plazos muy cortos para conseguir que las personas interesadas se pudieran adhiriesen a la campaña en aras a conseguir el objetivo que, recordó, se llevaba a cabo todos los años.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con doce votos a favor, de los concejales del grupo Socialista y ocho abstenciones, de los



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)

concejales de los grupos Popular, Izquierda Unida Andalucía y Ciudadanos, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo contenido ha quedado transcrito con anterioridad.

#### **8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA**

La Presidencia expresó el pésame de toda la Corporación por el reciente fallecimiento de José Castro Amo, persona que había entregado toda su vida al deporte en esta ciudad.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, por la Corporación se guardó ese minuto de silencio.

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\*Por parte de la Sra. Raquel Casado se dio contestación a una pregunta del Sr. Urbano sobre el arreglo de determinadas carreteras, indicando que se habían realizado gestiones ante la Diputación Provincial, trasladando la información recibida, así como de las gestiones a realizar ante la Comunidad Autónoma para el arreglo de la Vereda del Cerro Macho.

\*La Sra. M.<sup>a</sup> Dolores Casado contestó a una pregunta de la Sra. Feria sobre las ayudas de la Consejería de Fomento, indicando que desde el Área de Servicios Sociales se habían tramitado un total de 31 solicitudes de expedientes de subvenciones para la eliminación de barreras.

\*Seguidamente por parte del Sr. Urbano Aguilar se formularon los siguientes RUEGOS:

- Que se proceda al estudio para el arreglo del Camino del Brillante.
- Que se vigile el cumplimiento de las órdenes dadas para el desbroce y limpieza de solares de particulares y la limpieza por los de titularidad municipal.
- Que se proceda al control de las plagas del denominado gusano peludo.
- Que se vigile el estado de conservación de los caminos municipales daños por las últimas lluvias.
- Que se revisen el estado de ciertas calzadas como la calle San José y los juegos instalados en la plaza de la Andaluza.

En el apartado de PREGUNTAS, preguntó por las fechas de puesta en marcha del solar que se había arrendado para estacionamiento en calle Ronda de Curtidores.

\*El Sr. Alférez Zafra formuló los siguientes RUEGOS:

- Que se estudie la posibilidad de habilitar una plataforma de pago en el Servicio Municipal de Deportes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

-Que se de solución al estado de dejadez de los parques, sobre todo el Paseo de Cervantes.

-Que se doten a los Parques de aseos portátiles para el uso de los ciudadanos, hasta tanto se ultimos los trabajos que se están llevando a cabo en las instalaciones existentes.

Asi mismo preguntó si se tenía previsto que las obras que se estaban llevando a cabo en los aseos se terminasen próximamente.

Siendo contestado por la Sra. Raquel Casado que si estaba prevista la próxima finalización de las obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna hoas y treinta minutos, del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, que de todo ello certifico.